

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 144 - 2016-MPT**

Pampas, 19 de mayo de 2016.

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 127 - 2016-MPT, de fecha 05 de mayo de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; En concordancia con el artículo II del título preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, conforme el inc. 17 del artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, según el artículo 4.° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el artículo 77.° del mismo cuerpo normativo.

Que, con Resolución de Alcaldía N°127 - 2016-MPT, de fecha 05 de mayo de 2016, se Da por Aceptado la renuncia al cargo del Sub Gerente de Logística, del Sr. JESUS ENRIQUE VALERIO VIVAS; motivo por el cual se requiere designar otro funcionario de confianza;

Estando en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a la Lic. Adm. NERY CHAMORRO ATAUCUSI en el cargo de Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a partir de la fecha de notificación.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Secretario General, notificar al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Recursos Humanos, y áreas correspondientes para el cumplimiento del presente dispositivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS

Abog. Lucio J. Araujo Cáceres  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
ALCALDIA  
TAYACAJA  
Moisés Vila Escobar  
ALCALDE